

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO
EC/2-016/25 A FAVOR DE ADISAR MEDIA, S.L.U.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del Servicio de Iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-016/25) consistente en el **“Licitación Nº 9 Acuerdo Marco SERVICIO ILUMINACIÓN PARA EL PROGRAMA ESTUDIO 1 periodo JULIO - DICIEMBRE 2026”**, Licitación nº 9 (EC/2-016/25.9).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 29 de Junio de 2026 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del **“Licitación Nº 9 Acuerdo Marco SERVICIO ILUMINACIÓN PARA EL PROGRAMA ESTUDIO 1 periodo JULIO - DICIEMBRE 2026”**.

SEGUNDO: Con fecha 30 de junio de 2026 se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- PRODUCTION SECTOR, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.
- CITY LIGHT, S.L.
- ADISAR MEDIA, S.L.U.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el día 07 de julio de 2026 a las 10:30 horas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	13/07/2026 14:04:22	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4W9QEX63B3QQZ7SJ9DKXVKB6MS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: En la sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 07 de julio de 2026 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, siendo el importe de las mismas como sigue:

- ADISAR MEDIA, S.L.U.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de desmontaje y montaje conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Informativos Canal Sur – Estudio 1"	1	9.000 €	9.000 €	9.000 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Informativos Canal Sur – Estudio 1"	5	15.000 €	13.400 €	67.000 €
TOTAL				76.000 €

- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de desmontaje y montaje conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Informativos Canal Sur – Estudio 1"	1	9.000 €	8.406 €	8.406 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Informativos Canal Sur – Estudio 1"	5	15.000 €	14.145 €	70.725 €
TOTAL				79.131 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la misma sesión celebrada en el día 07 de julio de 2026 acordó, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa ADISAR MEDIA, S.L.U. al ser la oferta presentada con mejor relación calidad precio, que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa ADISAR MEDIA, S.L.U. según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de desmontaje y montaje conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Informativos Canal Sur – Estudio 1"	1	9.000 €	9.000 €	9.000 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Informativos Canal Sur – Estudio 1"	5	15.000 €	13.400 €	67.000 €
TOTAL				76.000 €

SEGUNDO: Los servicios a prestar se realizarán en los meses de Julio a Diciembre de 2026, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la oferta presentada con mejor relación calidad precio, que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su disposición adicional decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	13/07/2026 14:04:22	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4W9QEX63B3QQZ7SJ9DKXVKB6MS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	